

ANEXO Nº 1

ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE BONIFICACIONES A NO RESIDENTES QUE UTILICEN EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA PENÍNSULA Y CEUTA.

En Ceuta, a

D., con D.N.I número, en nombre o representación de, con domicilio social en, y C.I.F. número, con capacidad legal para obligarse en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de, Don, con fecha, y número de protocolo, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.

Comparece ante PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA S.A. y EXPONE:

Que es una compañía de transporte aéreo que opera líneas de vuelos regulares de pasajeros entre la Península y Ceuta.

Que está interesada en adherirse al procedimiento de gestión previsto en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a no residentes que utilicen el transporte aéreo entre la Península y Ceuta, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de cuya gestión se encarga PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA S.A. en su condición de servicio técnico y medio propio de la Ciudad.

En base a lo expuesto, SUSCRIBE el presente ACUERDO DE ADHESIÓN, adquiriendo los derechos y obligaciones que del mismo se derivan conforme a las precitadas bases reguladoras.

Fdo: